



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves veinte y cinco de mayo del dos mil veinte y tres, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 09 de la sesión ordinaria de 04 de mayo y la No. 10 de la sesión extraordinaria de 15 de mayo 2023.
2. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Radiología
3. Informe de las autoridades.
4. Informe situación del Consejo de Posgrado
5. Lectura de comunicaciones.
6. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. **Aprobación de las actas No. 09 de la sesión ordinaria de 04 de mayo y la No. 10 de la sesión extraordinaria de 15 de mayo 2023.**

Se aprueban sin observaciones

2. **Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Radiología**

- 2.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2023-0079-O de 19 de mayo de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien solicita la incorporación en la próxima sesión de este órgano colegiado de los señores: IZURIETA AMAYA KEVIN ISRAEL y CHILIGUANO ARPI JONATHAN ARMANDO; e indica que los títulos y actas se encuentra con las firmas respectivas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar que se desarrolle la entrega de títulos de los profesionales: Izurieta Amaya Kevin Israel y Chiliguano Arpi Jonathan Armando, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E); se procede a su incorporación, se realiza la toma del juramento de rigor y se entrega los respectivos títulos; proclamándolos Licenciados en Radiología

Se suspende la sesión por situaciones de fuerza mayor del Sr. Decano y se convoca para el día lunes 29 de mayo 2023.

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, se reinstala la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día lunes veinte y nueve de mayo, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, MSc. Jenny Valencia, Vocal Docente Principalizada; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

3. Informe de las autoridades.

3.1. Informe del Sr. Decano

Inicia expresando el agradeciendo a los miembros de este Órgano Colegiado por haber entendido y aprobado la suspensión de la sesión anterior e indica que Inauguró el curso de Investigación Cualitativa organizado por la COIF en coordinación con el Dr. Giovanni Rojas; Se acompañó en la entrega del aula lúdica que ha sido un esfuerzo conjunto entre la Comisión de Bienestar y la Carrera de Medicina. Participó en varias reuniones con la revista de la Facultad esto con el fin de igualarse en la publicación de los volúmenes pendientes para este semestre con el fin de mantener y recuperar la indexación. Acompañó en la sesión solemne por el día de las Enfermeras, que se desarrolló en el Auditorio de la Facultad, un evento muy emotivo. Participó en varias reuniones virtuales con Universidades de España con quienes hay la intención de firmar un convenio de colaboración. Informa que empezaron a utilizar el Complete Anatomy que es una herramienta de CEDIA, cuya capacitación la recibieron los docentes de Anatomía de todas las Carreras, explica que esta herramienta estará a disposición durante todo este año para los docentes y estudiantes. Participó en varias inauguraciones de Carreras, semestres y asignaturas. De forma breve realiza un informe sobre los procesos de adquisiciones que se encuentran en proceso: Remodelación de Laboratorios: se encuentra listo el TDR, se está buscando un administrador de contrato; La segunda etapa del ala norte del edificio de salud mental: se encuentra en proceso de revisión de rectificaciones; Construcción depósito final de desechos; Vestidores de la Carrera de Enfermería; Construcción de baños para la Carrera de Laboratorio Clínico, se están nombrando administradores de contrato y posteriormente ingresaran ya al portal del SERCOP; El servicio de recolección de desechos infecciosos: se encuentra parado, solicitará a la Sra. Subdecana converse con la Comisión de Desechos; Compra de Balanzas: cuenta con certificación presupuestaria, es decir está prácticamente adquirido; Nuevamente la Facultad cuenta con extintores proceso que ya concluyó; Mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos: se encuentra retrasado pues toca definir bien cual le corresponde a la Facultad, máximo en tres semanas ya se tendrá una respuesta oficial al respecto; Adquisición de proyectores: se encuentra parado, sin embargo, por autogestión se han conseguido 10 equipos y serán distribuidos a las unidades que requieran; Suministros de construcción, ferretería, baterías, herramientas y equipos menores y los Suministros de impresión catalogados, se encuentran en revisión de Compras; Suministros de impresión no catalogados se encuentran ya en certificación presupuestaria; Adquisición de togas y birretes para los estudiantes se encuentra en status avanzado; En cuanto al proceso para adquirir los biométricos está detenido pues se está consultando sobre la apertura de los Hospitales para poder instalar los equipos. En relación a las Laptops se solicitó a cada unidad requirente confirmen el número de equipos solicitados, este proceso está en catálogo electrónico; Mobiliario catalogado, se encuentra recopilado y está en el proceso de informe y generación de TDR; Servicio de fumigación de plagas se cambió de administrador de contrato y se encuentra avanzado; Refrigeradoras: están en certificación presupuestaria; El computador para la Unidad de Comunicación, se encuentra en revisión de la Coordinadora de Compras Públicas; Instalación y adquisición de cámaras de seguridad: se encuentra suspendido hasta solucionar el problema del internet; Materiales de oficina, suministros catalogados, y materiales de aseo catalogados: se encuentran en proceso de revisión y prácticamente adquiridos; Equipo mobiliario Médico y Dispositivos médicos y odontológicos, se encuentran en fase de revisión de los peticionarios; Mandiles, conjuntos de vestir para enfermeros, chalecos, equipos de vinculación: se encuentra en proceso de elaboración de TDR; En cuanto al proceso de Switch y AccessPoint, indica que se lo analizará en esta sesión; La suscripción de libros digitales y la adquisición de un módulo de archivador rodante se encuentran en estudio. El cronograma se encuentra bastante ajustado, pero para julio ya se contarán con algunas adquisiciones, excepto las construcciones toda vez que se debe contar con profesionales en ingeniería o arquitectura para que sean administradores de contratos y en la universidad no hay disponibilidad en este momento, por lo que se estima contratarlo cuando esté más avanzado el proceso.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

Indica que mantuvo reunión con el Dr. Eduardo Yépez y la Directora de la Carrera de Enfermería, para verificar el uso del simulador de alta fidelidad para la práctica de las estudiantes de séptimo semestre. Generó una reunión con los miembros de la Comisión de Educación Continua, luego de ello procedido a enviar las invitaciones a docentes nacionales y extranjeros para el congreso de septiembre. Se aspira contar con los currículums de todos los expositores para poder tramitar el respaldo académico. Con la Directora de la Carrera de Enfermería y la Dra. Katy



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023.

Smith responsable del proceso de Intercambio del Hillsborough Community College, se reunieron para definir actividades y responsables a ser desarrolladas los días 23 y 25 de mayo del 2023 en que nos visitan 15 estudiantes y 3 docentes norteamericanas. Con los responsables de la Dirección General Académica y con los directores de carrera, se reunió para tratar asuntos concernientes a las nuevas propuestas curriculares. Se define que las carreras de Laboratorio Clínico, Obstetricia y Radiología realizarán cambios sustantivos. La Carrera de Medicina, inicialmente ha definido que trabajarán en la elaboración de cambios no sustantivos pero que lo decidirán en el próximo Consejo de Carrera. Enfermería, estaría pendiente de indicar su definición posterior a la reunión que se generará con personeros de la DGA y del CES. Asiste a la reunión de bienvenida y orientación al grupo de docentes y estudiantes norteamericanas en el auditorio de la carrera de Enfermería, como también a la práctica en el laboratorio de enfermería básica. A decir de los visitantes una experiencia enriquecedora y de gran aprendizaje. Se reunió con una docente norteamericana de laboratorio clínico, con la Directora y docentes de la carrera de Laboratorio Clínico de nuestra universidad, definiendo la posibilidad a futuro de consolidar un convenio interinstitucional. Recibe una comunicación de la Dirección de Vinculación de la universidad, que hace referencia a los elementos que deben ser considerados para los informes de la práctica preprofesional, en donde se reemplaza los certificados individuales de cada estudiante que llevaban la firma del director y secretaria abogada por la matriz consolidada en Excel que una vez transformada en PDF deberán contener las firmas de la responsable de la práctica pre profesional de cada carrera, director y Subdecana. Este documento se convertirá en la evidencia que será subida en el Excel en la columna Q en el link de instrumento de verificación.

Interviene la Esp. Gladys Morales, quien indica que tiene algunas novedades en relación a los expedientes antiguos de los estudiantes de su Carrera, los mismos que desde el año 1969 hasta el 2023, los libros de actas de grado modalidad presencial se encuentran ya en el Archivo General, no así los de modalidad estudio trabajo, los del convenio UPEC, de enfermeras de 1947 a 1968, técnicos instrumentistas quirúrgicos de 1984 a 1986, y enfermeras de nivel técnico superior. La información que se tenga se va a entregar poco a poco, sin embargo, el limitante es el personal administrativo insuficiente y por las múltiples actividades en esta temporada se encuentra suspendida esta actividad. En otro tema se refiere al Plan de Contingencia de Titulación, estaba repesado desde el 2020, sin embargo, ya se encuentran al día y del informe enviado se evidencia que solo 26 estudiantes de 560 se han retirado de la Carrera, explica que ha sido un trabajo intenso y solicita otra secretaria que ayude en el soporte en el área del archivo de la Carrera.

4. Informe situación del Consejo de Posgrado

4.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0576-O de 11 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien en atención al oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1846-O de 05 de mayo de 2023, relacionado al informe de la situación administrativa de los programas de posgrado y en referencia al oficio Nro. UCE-FCM-DF-2023-0464-O de 05 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, remite los informes sobre la situación administrativa y financiera de los estudiantes de los programas del Consejo de Posgrado de las cohortes 2018 y 2019 con los respectivos respaldos, los mismos que han sido trabajados en conjunto con la Unidad Financiera de esta Facultad. En este sentido, también se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0590-O de 15 de mayo de 2023, mediante el cual indica que, debido a que la Contraloría General del Estado a través de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Central de Ecuador, se encuentra realizando el examen especial "a la determinación, recaudación, registro y control de los ingresos en la Facultad de Ciencias Médicas", se postergó la sesión de Consejo de Directivo, por lo que solicita se convoque a una nueva sesión, para tratar la situación del Consejo de Posgrado de esta Facultad. En la exposición verbal realizada por la Sra. Directora presenta varios archivos Excel, en donde se ha trabajado en forma intensa para tener información pues, una de los mayores inconvenientes han sido la falta de archivos e información clara sobre los estudiantes y docentes del posgrado lo que demuestra además la falta de ejecución que ha existido durante 10 años aproximadamente en esta Unidad Académica. Explica que es difícil tener trabajo coordinador con el Departamento Financiero y con la Coordinación de Talento Humano, no hay orden ni organización, se evidencia que existen pagos pendientes desde el 2016. Al respecto el Sr. Decano indica que necesita conocer si con el personal administrativo que en este omento se encuentra funcionando el Consejo de Posgrado es



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

suficiente para continuar o se debe reforzar en alguna área. La Sra. Directora explica que cuenta con 4 asistentes universitarios contratados, dos secretarías de planta, un encargado del archivo, sin embargo, explica que es necesario contar con personal que apoye con otro tipo de criterios y conocimientos como es el caso de los técnicos docentes. Se analizan los archivos Excel proyectados denominados: Reporte Matriculados POSGRADOS CONSOLIDADO, Reporte Matriculados POSGRADOS y Cobros de matrículas. Al respecto el Sr. Decano indica que es necesario actualizar la información que se está proyectando. Explica la Dra. Guarderas que se realizó el trámite para poder recuperar valores que se encontraban pendientes de matrículas. Existen tres casos puntales de profesionales pendientes de pago, con lo que se evidencia que los coordinadores de posgrados, tampoco se preocupan por los procesos con los estudiantes. En cuanto a los archivos EXPEDIENTES FINANCIERO y MATRIZ PARA CREAR CONVENIOS, indica que es información que fue indispensable contar y que lamentablemente no se contaba. En relación a la matriz ESTUDIANTES ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, se informa que existen docentes designados para cumplir con este proceso que ya fue aprobado por este Órgano Colegiado, que no quieren trabajar por falta de pago de sus haberes, la Sra. Directora, indica que no es justo que los estudiantes tengan que suspender sus procesos por problemas de pagos y sugiere se cambien de docentes responsables en especial en la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva; Finalmente la matriz BECAS OFRECIDAS 2023, explica que, el Ministerio de Salud Pública ha indicado en varias ocasiones que no dará becas para los posgrados, por lo que en acercamientos con otras instituciones se han ofertado 12 becas de las Fuerzas Armadas y Solca Machala y Solca Tungurahua, por lo que no se va a poder convocar a especialidades médicas a excepción de las Maestrías de Enfermería y de Radiología y solicita que se informe de manera oficial se informe a las instancias indicadas sobre la decisión de no convocar este año, además el compromiso es que durante toda esta época se centrará el trabajo en sanear todo el trabajo administrativo y de archivo del Consejo de Posgrado. El Sr. Decano agradece el trabajo que encuentra desarrollando la Sra. Directora al frente del Consejo de Posgrado y solicita que se dé seguimiento a todas las cosas expuestas en este informe.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) solicitar a la Dirección del Consejo de Posgrado presente el pedido de personal capacitado que requiere, esto es para poder realizar actividades más complejas y puedan tomarse decisiones iniciales, en este requerimiento debe constar las actividades que van a desarrollar de tal manera que se justifique la necesidad; 2) solicitar al Consejo de Posgrado que en conjunto con el Departamento Financiero concilien la información sobre pagos pendientes de los estudiantes, basados en la base de datos adjunta; 3) insistir al Sr. Rector, sobre el pedidor realizado para designación de los coordinadores de los Posgrados de Nefrología y Cirugía General; 4) informar a la Policía Nacional que los estudiantes becarios de la institución, TROYA OTERO MARÍA AUXILIADORA del posgrado de Medicina de Emergencias y Desastres, TENEMPAGUAY TENESACA MONICA GABRIELA del posgrado de Nefrología, han finalizado sus actividades académicas y rotaciones hospitalarias en sus programas de posgrado y no han cumplido con sus obligaciones económicas correspondientes; 5) solicitar informes a los coordinadores de los posgrados de Medicina de Emergencias y Desastres, Cirugía General y Nefrología, sobre las acciones que han realizado para el cobro de las matrículas pendientes de los profesionales TROYA OTERO MARÍA AUXILIADORA del posgrado de Medicina de Emergencias y Desastres y TENEMPAGUAY TENESACA MONICA GABRIELA del posgrado de Nefrología y ROMERO LOOR VIVIANA YESENIA del posgrado de Cirugía General; 6) disponer a la Dirección del Consejo de Posgrado envíe el pedido de revisión y validación de los estudiantes retirados y fallecidos a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado con el fin de que autorice la revisión y cierre de los casos que existieran; 7) disponer al Departamento Financiero se informe los pagos realizados a los docentes que se encontraban sus expedientes listos a diciembre del 2022, según las matrices EXPEDIENTES FINANCIERO y MATRIZ PARA CREAR CONVENIOS; 8) solicitar al Consejo de Posgrado envíe el requerimiento para realizar el cambio de docente para el Plan de actualización de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la Carrera de Obstetricia; 9) informar a las Fuerzas Armadas, Solca Machala y Solca Tungurahua, la decisión de la Facultad de Ciencias Médicas de no llamar a concurso de méritos y oposición para especialidades médicas en el presente año 2023, toda vez que el número mínimo para abrir una cohorte son 12 estudiantes y con las becas ofertadas no se cumple con dicha necesidad; y; 10) disponer a la Dirección del Consejo de Posgrado se emita



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

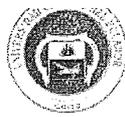
mensualmente un informe sobre los avances y seguimiento que se vayan dando a las disposiciones que salgan para ir solucionando los problemas encontrados.

5. Lectura de comunicaciones

- 5.1.** Se conoce la aprobación *ad referendum* realizada por el Sr. Decano, para que se solicite la apertura del Sistema SIIU, a fin de la que Sra. Directora de Carrera de Medicina proceda a realizar la corrección de las asistencias en el registro de las notas correspondientes a la Dra. Doris Paulina Burbano Elizalde y así atender la emisión del certificado de notas que requiere, una vez que por disposición de su autoridad el DTIC's de la Universidad en coordinación con el DTIC's de la Facultad, realizó la revisión de inconsistencias que registró el SIIU en los parámetros de asistencia en el récord de notas de la Dra. Burbano y según el informe de la Ing. Myriam Pérez, Analista de Tecnologías de la Información 1, en oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1903-O de 09 de mayo de 2023, luego de que se realizara la aclaratoria del requerimiento, hace llegar los reportes del registro de notas por semestres de la Dra. Doris Paulina Burbano Elizalde, los mismos que según indica han sido descargados del sistema académico SIAC donde pudo verificar las asistencias, además de los récords académicos tanto del sistema académico SIAC y del SIIU los cuales adjunta.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, al pedido de apertura del Sistema SIAC, a fin de la que Sra. Directora de Carrera de Medicina proceda a realizar la corrección de las asistencias en el registro de las notas correspondientes a la Dra. Doris Paulina Burbano Elizalde y así atender la emisión del certificado de notas que requiere.

- 5.2.** Se conoce la aprobación *ad referendum* realizada por el Sr. Decano, al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0514-O de 15 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (E), mediante el cual pone en conocimiento que con oficio No. UCE-FCM-DE-2023-0434-O, la Señora Directora de Carrera de Medicina, da respuesta a la resolución de oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0458-O, relacionada con cambio de notas ingresadas al SIIU, el mismo que contiene lo siguiente: "Con un atento saludo, en respuesta al oficio, UCE-FCM-SA-2023-0458-O, respecto de la resolución acordada en sesión ordinaria del Consejo Directivo del abril del 2023, donde se conoció el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0365-O de 12 de abril de 2023, donde puse en conocimiento de los miembros del Consejo que se ha detectado algunas inconsistencias respecto de asentamiento de calificaciones del periodo académico 2022 - 2023, sobre este asunto, el Consejo Directivo resolvió: "solicitar a la Dirección de la Carrera de Medicina oficie a los señores docentes, a los cuales se ha detectado los cambios de las notas ingresadas en el SIIU, a fin de que expongan si han tenido conocimiento o no de este hecho. Al respecto, me permito poner en su conocimiento que habiendo oficiado a los docentes a quienes se identificó el cambio de notas del examen de recuperación en el SIIU, que ratifiquen o no el cambio de notas, se tiene constancia de que, la nota de los siguientes estudiantes, fue cambiada sin el conocimiento ni autorización del docente. MARIA JOSE ESTRELLA SEGOVIA, CC 0550568927 M1-001, EMBRIOLOGIA I, Docente: Dr. Omar Cobos, 1era matrícula, Nota ratificada por el docente: 5, Nota adulterada en investigación: 15; KAMILA ELIZABETH VITERI GUANOTASIG, CC 0503542094, M2-005, EMBRIOLOGIA II, Docente: Dr. Roberto Urbano, 3era matrícula, Nota ratificada por el docente: 10, Nota adulterada en investigación: 17; EMERSON ALDAIR JURADO NARVAEZ, CC 02100714068, M1-006, BIOQUIMICA I, Docente: Dra. Gabriela Mazón, 1era matrícula, Nota ratificada por el docente: 2, Nota adulterada en investigación: 18; MARIA EMILIA RUALES TAEZ, CC 0401784475, M4-006, PATOLOGÍA I, Docente Dra. Carmen Martínez, 1era matrícula, Nota ratificada por el docente: 13, Nota adulterada en investigación: 16; Luego de dar cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo, solicito por medio de su autoridad, se disponga a quien corresponda, que esos estudiantes sean reubicados en el semestre que les corresponde y se realice el cambio respectivo de la nota en el SIIU; así como, se inicien los procesos académicos, administrativos y periciales que corresponden". Con este antecedente, me permito solicitar a su autoridad, lo siguiente: 1. Se disponga la apertura de Sistema para que la Directora de Carrera de Medicina proceda a asentar las notas originalmente obtenidas por cada uno de los estudiantes; 2. Solicitar que se disponga una auditoria informática para que se expliquen los cambios acontecidos; 3. Solicitar la ANULACIÓN de matrículas realizadas por cada uno de los estudiantes en las asignaturas pertinentes, basados en un cambio de notas no validadas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano mediante la cual se solicitó a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado lo siguiente: 1. Disponga la apertura de Sistema para que la Directora de Carrera de Medicina proceda a asentar las notas originalmente obtenidas por cada uno de los estudiantes; 2. Solicitar que se disponga una auditoria informática para que se expliquen los cambios acontecidos; 3. Solicitar la ANULACIÓN de matrículas realizadas por cada uno de los estudiantes en las asignaturas pertinentes, basados en un cambio de notas no validadas; y, 4) solicitar a Sra. Directora de la Carrera de Medicina, realice la notificación a los estudiantes inmersos en esta situación.

- 5.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0405-O de 10 de mayo de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien remite las irregularidades presentadas en la Carrera de Obstetricia y las acciones llevadas a cabo para dar trámite a las denuncias recibidas: 09 de mayo de 2023, oficio suscrito por el Dr. Fabricio Correa, docente de la Carrera de Obstetricia (ANEXO I), en donde manifiesta: "Por medio de la presente quiero comunicarle que al recibir a los nuevos estudiantes en el presente semestre, me sorprende que estén APROBADOS estudiantes que REPROBARON la cátedra de Biología y Microbiología. Al ingresar al sistema SIIU dichos estudiantes tienen notas diferentes a las que se subieron. Indica que tiene impresas las notas del SIIU que obtuvieron los estudiantes, así como los exámenes supletorios de los mismos que cita: BIOLOGÍA PARALELO A 1751534973 YANEZ CONDOR MICAELA FABIOLA. Supletorio 9/20. Sistema 17/20; MICROBIOLOGÍA PARALELO A 0925990939 CARREÑO REYES STEFANIE XIMENA. supletorio 6/20. Sistema 18/20; 1753492683 CUASQUER BALUARTE SAMIRA JESSABEL Supletorio 9/20. Sistema 6/20; 1720791712 VARGAS ARAUJO ODALIS ANAHI supletorio 8/20, sistema 15/20 MICROBIOLOGÍA PARALELO B 0250202793 CAJO BECERRA JENNIFER GABRIELA supletorio 5/20. sistema 17/20; 1726507286 LASTRA MORALES GABRIELA FERNANDA. supletorio 5/20 sistema 15/20; 1725924763 NUÑEZ PILICITA DAYANA NAYELI. supletorio 8/20 sistema 15/20. Solicita dar seguimiento y que se tomen los correctivos necesarios al respecto." El 10 de mayo de 2023, se reúnen en sesión de Consejo de Carrera ordinario para conocer y tratar el oficio presentado por el Dr. Luis Fabricio Correa Docente de la Carrera, en el punto N. 3 que menciona: "OFICIO PRESENTADO POR EL DR. LUIS FABRICIO CORREA DOCENTE DE LA CARRERA. La Directora de la Carrera pone en conocimiento del Consejo de Carrera el oficio de fecha 09 de mayo de 2023 suscrito por el Dr. Fabricio Correa docente de la Carrera de Obstetricia en donde presenta la denuncia en contra de 7 estudiantes del periodo académico 2022-2023. Vía mail se solicita a todas las estudiantes involucradas acudan en calidad de invitadas al consejo de carrera y puedan ejercer el derecho a la defensa. en donde asisten 5 de las 7 señoritas implicadas. Las señoritas Lastra, Yánez, Núñez y Carreño voluntariamente presentan las conversaciones mantenidas en WhatsApp, en donde se puede evidenciar las transferencias de dinero efectuadas por estas estudiantes al ciudadano Vásquez Nuela Luis Darío a la cuenta N. 2206425765, del Banco Pichincha. (ANEXO II), Estas estudiantes, además, realizan varias denuncias al consejo de presuntas faltas realizadas por el docente en forma reiterada, y justifican su acción realizada del pago para el cambio de notas, porque no querían recibir nuevamente clases con ese docente. El consejo de Carrera resuelve: poner en conocimiento del señor Decano, para que disponga el proceso que se deba realizar. y de ser necesario comunicar al Sr Rector y al Consejo Directivo. Se adjunta la documentación que presenten las estudiantes como respaldo a lo denunciado verbalmente en el Consejo. Dejar insubsistentes los certificados emitidos correspondiente al periodo académico 2023-2023 a estas estudiantes hasta nueva orden. Además, se adjunta: el oficio S/N suscrito por la Srta. Stefanie Carreño, Gabriela Lastra y Dayana Núñez. (ANEXO III); oficio S/N suscrito por la Srta. Micaela Yánez. (ANEXO IV); oficio S/N suscrito por la Srta. Dayana Núñez. (ANEXO V); oficio S/N suscrito por la Srta. Stefanie Carreño (ANEXO VI); oficio S/N suscrito por la Srta. Gabriela Lastra. (ANEXO VII); oficio S/N suscrito por la Srta. Samira Cuasquer. Santiago Negrete, Jefferson Ortega, María Martínez y Edith Revelo. (ANEXO VIII), todos fechados 10 de mayo 2023.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir a conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado estos casos, a fin de que esta autoridad disponga: 1. la apertura de Sistema para que la Directora de Carrera de Obstetricia proceda a asentar las notas originalmente obtenidas por cada uno de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

estudiantes; 2. de ser pertinente disponga una auditoria informática para que se expliquen los cambios acontecidos; 3. solicitar la ANULACIÓN de matrículas realizadas por cada uno de los estudiantes en las asignaturas pertinentes, basados en un cambio de notas no validadas; y, 4) solicitar a Sra. Directora de la Carrera de Obstetricia, realice la notificación a los estudiantes inmersos en esta situación.

- 5.4. Se conoce la aprobación *ad referendum* realizada por el Sr. Decano, al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0532-O de 19 de mayo de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología, mediante el cual indica que en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2023-2053-O, remite la resolución del Consejo de Carrera Nro. RCC_SO - 031- 2023, de sesión ordinaria llevada a cabo el 19 de mayo del 2023; que en lo pertinente al punto 2 menciona: "(...) Reprogramación del examen complejo de los postulantes en el sistema de titulación del período 2022-2023. MSc. Norman Olmedo, pone a conocimiento el oficio No. UCE-DGA 2023-1586-O de fecha 17 de mayo del 2023, en el que manifiesta, lo siguiente: "(...) Reciban un cordial saludo de la Dirección General Académica, en relación al comunicado suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual indica: "Debido a las dificultades de acceso al sector del campus El Dorado, se suspenden las actividades académicas y administrativas de las facultades allí localizadas, a partir de hoy 17 de mayo de 2023, hasta nueva indicación." Considerando que el examen complejo período 2022-2023, se encontraba planificado ejecutarse el 19 de mayo del presente año, mucho agradeceré reprogramar la ejecución de mismo, según las disposiciones emanadas por la máxima autoridad de nuestra institución y poner en conocimiento de esta Dirección (...)" Tomando en cuenta que una vez reanudadas las actividades, lo único que se requería para la recepción del examen complejo componente teórico de la cohorte 22-23, era la emisión del certificado de aptitud por parte de la secretaría abogada, petición que se solicitó el lunes 15 de mayo vía Quipux, es necesario agilizar el proceso, en consideración a los postulantes de provincia que se han desplazado para presentarse a su examen de grado, el Director de carrera propone reprogramar el componente - teórico para el miércoles 24 de mayo del 2023 desde las 7h30 a 10h30; y el componente práctico desde el 29 de mayo al 01 de junio del 2023. Con este antecedente, se aprueba la fecha reprogramada para el examen complejo de los estudiantes postulados en titulación correspondiente al período 2022-2023, sea fijada para el componente teórico el miércoles 24 de mayo de 07h30 a 10h30; y el componente práctico desde el 29 de mayo al 01 de junio de los corrientes; esto último, según la disponibilidad de las unidades asistenciales.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano donde se aprueba la fecha reprogramada para el examen complejo de los estudiantes postulados en titulación correspondiente al período 2022-2023, sea fijada para el componente teórico el miércoles 24 de mayo de 07h30 a 10h30; y el componente práctico desde el 29 de mayo al 01 de junio de los corrientes; esto último, según la disponibilidad de las unidades asistenciales.

- 5.5. Se conoce la aprobación *ad referendum* realizada por el Sr. Decano, al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0508-O de 22 de mayo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual comunica que la Carrera de Enfermería, tenía programado la toma del Examen Complejo Teórico a los estudiantes del 9vo. Semestre, Cohorte mayo 2022 – abril 2023, el jueves 18 de mayo de 2023, de 08:00 a 12:00, pero debido a los acontecimientos suscitados en el país referente a la disolución de la Asamblea General del Estado, y a la suspensión de actividades académicas y administrativas en el campus El Dorado, se dificultó la ejecución de dicha actividad, misma que debe ser reprogramada. Con este antecedente, el Consejo de Carrera en sesión extraordinaria del viernes 19 de mayo de 2023, resolvió: "aprobar la toma del examen complejo teórico a los estudiantes del noveno semestre, cohorte mayo 2022 – abril 2023, para el jueves 25 de mayo de 2023, de 08:00 a 12:00; a su vez, solicitar al sr. decano la autorización respectiva para el uso de aulas virtuales en el departamento de tecnologías y en el instituto de posgrado de la facultad de ciencias médicas, con el soporte necesario del Ing. Alfonso Portilla y su equipo de trabajo".

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano para la toma del examen complejo teórico a los estudiantes del noveno semestre, cohorte mayo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

2022 – abril 2023, para el jueves 25 de mayo de 2023, de 08:00 a 12:00; así como, la autorización respectiva para el uso de aulas virtuales en el departamento de tecnologías y en el instituto de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, con el soporte necesario del Ing. Alfonso Portilla y su equipo de trabajo.

- 5.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2023-0455-O de 04 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, mediante el cual remite el informe correspondiente a los valores pendientes hasta la fecha culminación del contrato de arriendo 2018-2020 de acuerdo al oficio No. UCE-FCM-DF-2023-0450-O, suscrito por la Ing. Gabriela Mozo, Analista de Contabilidad 1, y se enlista 18 contratos con nombres y valores que dan un total de \$8.123,36.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a la Sra. Analista Financiera de la Facultad, presente un cuadro con el detalle de los meses que adeudan y que la información sea actualizada.

- 5.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1824-O de 04 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (E) Comisión de Investigación, quien adjunta la Convocatoria a Concurso de Proyectos de Investigación de Facultad 2023, conforme la planificación presentada por la Coordinación de la COIF-FCM aprobada en la reunión ordinaria de la Comisión del miércoles 3 de mayo de 2023, para revisión y aprobación respectiva. Con este trámite, se remitirá la convocatoria a la Dirección de Investigación para observaciones finales previo a su ejecución.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar la Convocatoria a Concurso de Proyectos de Investigación de la Facultad 2023 y remitir a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación para que se proceda con el trámite correspondiente.

- 5.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0468-O de 08 de mayo de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología – Rediseño, mediante el cual hace llegar la resolución del Consejo de Carrera RCC SO –024 – 2023, llevado a cabo el 21 de abril de 2023; que menciona: en el punto N.2- Propuesta del diseño de la bandera de la Carrera de Imagenología y Radiología: El MSc. Norman Olmedo, expone ante este órgano regular dos modelos (adjuntos) que identifique a la Carrera de Imagenología y Radiología: Una vez consensuada y debatida las propuestas de los bosquejos, de la bandera la Carrera, al respecto: 1 y 2, al respecto: El Consejo de Carrera resuelve: Nro. RCC SO –024– 2023: a) Aprobar el modelo 2, como identificación de la bandera de la Carrera de Imagenología y Radiología, b) Solicitar a Consejo Directivo la aprobación del bosquejo 2 de la bandera que identifique a la Carrera de Imagenología y Radiología.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación realizada por el Consejo de la Carrera sobre el modelo 2, como identificación de la bandera de la Carrera de Imagenología y Radiología.

- 5.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0555-O de 08 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria desarrollada el 5 de mayo de 2023, se analizó el proceso de construcción de los programas nacionales promovidos por el Ministerio de Salud Pública y sobre la pérdida de espacios asistenciales docentes en los servicios de salud; al respecto indica que la Facultad de Ciencias Médicas, UCE, consciente de la necesidad de formar recursos humanos en salud de alto nivel y que respondan a la realidad cambiante de atención en salud de la población ecuatoriana, tanto a nivel general como de especialidades, hace 51 años, con apoyo del Ministerio de Salud Pública, inicia la formación de médicos especialistas, iniciativa a la que se han sumado instituciones como el IESS, Fuerzas Armadas, SOLCA, entre otras, mediante el otorgamiento de recursos económicos con la figura de “BECAS”, especialistas que se han distribuido a lo largo y ancho del país, mejorando, tanto la salud y la calidad de vida de los ecuatorianos, la formación de los recursos humanos de salud, como la incorporación de otras universidades públicas y privadas en esta cruzada nacional compartida; las instituciones mencionadas cubrían con los recursos económicos y las Instituciones de Educación Superior los programas académicos, mediante convenios de cooperación. En los últimos 10 años, las condiciones de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

apoyo del MSP y el IESS a los programas de posgrado, han disminuido significativa y progresivamente por las dificultades económicas en las que se han visto incursos; así como el país en general, dejando de aportar totalmente con becas desde hace unos 3 años; sin embargo, conscientes de la necesidad de formación de especialistas y preocupados por la crisis económica que atraviesa, el MSP ha generado la iniciativa de formación de especialistas mediante el programa denominado especialistas hospitalarios, considerando la posibilidad de formar a su personal médico de planta, que al momento cumple funciones de médicos hospitalarios con funciones asistenciales (antes médicos residentes), a quienes por la crisis sanitaria vivida por el país, la aplicación de la ley humanitaria promulgada en la misma y otras consideraciones técnicas, se les entrego nombramientos definitivos en el Sistema Nacional de Salud y que alcanzan aproximadamente unos 4.000 en el MSP y 2000 en el IESS. Con este propósito y considerando que el país, para desarrollar programas de posgrado requiere la participación de la Academia, con programas aprobados por el CES, el MSP ha convocado a las universidades del país, para la construcción de programas nacionales de posgrado en 8 especialidades: Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Traumatología, Imagenología, Anestesiología, Psiquiatría y Medicina Familiar, con la participación de pocas universidades, especialmente públicas, de las privadas solamente 2, la Universidad Católica de Quito y la Unidades de Ambato. El proceso de construcción de los programas nacionales, lamentablemente no se ha desarrollado de la forma que el ministerio esperaba, llevamos 2 años de reuniones y discusiones y hasta ahora no se dispone de ningún programa nacional unificado, en este escenario de incertidumbre, universidades como la San Francisco de Quito (USFQ) y la Universidad De Las Américas (UDLA), han hecho acercamientos con el MSP, para ofrecerles la ejecución de varios programas de posgrado, en el marco que el Ministerio de Salud propone, aceptando los médicos de planta que quiere especializar, con adaptación de sus programas de posgrado a ese requerimiento y utilizando las Unidades Asistenciales Docentes, como hospitales Base de Formación de dichos especialistas. Por ejemplo, en el Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora del Posgrado de Ginecología y Obstetricia de la Universidad San Francisco de Quito, se ha realizado una visita al Hospital por parte del Dr. Iván Cevallos - Decano de Especialidades Médicas de la USFQ, con ese propósito. Finalmente, frente a esta realidad, la falta de recursos para el otorgamiento de becas y a la real posibilidad de manejar recursos y personal del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que requieren ser formados como especialistas, parecería pertinente que la Facultad de Ciencias Médicas, UCE, que tiene la mayoría de sus programas de posgrado aprobados por el Consejo de Educación Superior (además de tener el mayor número de programas de posgrado en el país), considere la opción de ingresar en la propuesta del programa de posgrado nacional impulsada por el Ministerio de Salud Pública, con lo cual se garantizaría, el mantener los espacios Asistenciales Docentes de los que aún dispone, los cuales sin su participación los perdería en beneficio de las universidades privadas, además de continuar con su misión de seguir entregando recursos humanos de salud, formados en el más alto nivel.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento de esta información y devolver a la Dirección del Consejo de Posgrado, con el fin de que se actualice el pedido y posterior poder enviarlo a conocimiento del Ministerio de Salud Pública.

- 5.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0481-O de 10 de mayo de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología – Rediseño, quien en atención a los dispuesto por su autoridad y la Señora Vicerrectora, Dra. María Augusta Espín, en seguimiento a las actividades docentes, cumpla con informar que de los reportes enviados por el departamento de talento humano, se evidencia el incumplimiento reiterado de las directrices enviadas para el registro biométrico de entrada y salida por parte del docente Patricio Quishpe Donoso, a pesar de haber solicitado en varias ocasiones la respectiva justificación a los incumplimientos contemplados en los meses del semestre pasado, el profesor en mención no ha enviado lo requerido, en su lugar, adjunta en sus respuestas entre otras cosas, documentos como leccionarios sin firmas de la dirección, lo cual no justifica lo dispuesto por la autoridad. En este sentido, remite, las novedades enviadas por talento humano en el archivo plano correspondiente al mes de abril, con el objeto que se establezcan los correctivos necesarios, debido a que su función como Director, realizó el seguimiento al docente como estipula la normativa, sin que se consiga los justificativos respectivos. Adjunta las novedades Abril (10-abr /16-abr periodo vacaciones docentes) donde se evidencian novedades en los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

registros de entrada y salida los días 3-abr, 4-abr, 5-abr, 6-abr, 17-abr, 18-abr, 19-abr, 20-abr, 21-abr, 25-abr, 26-abr, 27-abr, 28-abr. Finalmente, con objeto de precautelar el cumplimiento en la formación de las señoritas y señores estudiantes, informa que, en lo concerniente a los leccionarios de este periodo académico, se llevará el registro desde la dirección de carrera mediante el personal de apoyo docente.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) solicitar a la Unidad de Talento Humano de la Facultad remita el registro del biométrico de los meses de marzo, abril y mayo 2023, correspondientes al docente Patricio Quishpe; y, 2) solicitar al Sr. Director de Carrera, presente un informe sobre los leccionarios y el tipo de asignatura que imparte, el Dr. Patricio Quishpe.

- 5.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0503-O de 15 de mayo de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual pone en conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 41 del Consejo desarrollada el 11 de mayo de 2023, se resolvió aprobar la designación de Coordinadores de Asignatura, Semestre y Docencia en Hospitales, para el periodo académico 2023 2023. Por la extensión de la información, adjunto en un archivo con detalle de la información.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento las designaciones de Coordinadores de Asignatura, realizadas por el Consejo de la Carrera de Medicina.

- 5.12. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-DE-2023-0508-O y Nro. UCE-FCM-DE-2023-0510-O de 15 de mayo de 2023, suscritos por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien pone en conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 41 del Consejo de Carrera de Medicina del 11 de mayo de 2023 se resolvió aprobar los Syllabus de la Carrera de Medicina, para el periodo académico 2023-2023, Por la extensión de la información, adjunta el siguiente link donde está dispuesta la información: https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/hmarmijos_uce_edu_ec/EpUcoZZLR19FviJpkp35neIBoZvTmJwaqXI-UzDOI3ZxAg?e=5zSvuj

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento sobre la aprobación de los Syllabus de la Carrera de Medicina, para el periodo académico 2023-2023, realizadas por el Consejo de la Carrera de Medicina.

- 5.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0509-O de 15 de mayo de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien pone en conocimiento que en Sesión Ordinaria N° 41 del Consejo de Carrera de Medicina del 11 de mayo de 2023 se resolvió aprobar las siguientes guías de Laboratorio para la Carrera de Medicina, para el periodo académico 2023-2023, Por la extensión de la información, adjunto el siguiente link donde está dispuesta la información: https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/hmarmijos_uce_edu_ec/EuG7GUO2kLNJmexLWNNLuYwBrUy095audVX3-yL_DV_BCQ?e=T9nHHI

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento sobre la aprobación de guías de Laboratorio para la Carrera de Medicina, para el periodo académico 2023-2023, realizadas por el Consejo de la Carrera de Medicina.

- 5.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2023-0077-O de 16 de mayo de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología – Rediseño, mediante el cual remite la resolución del Consejo de Carrera Nro. RCC_SO - 029– 2023, de sesión ordinaria llevada a cabo el 11 de mayo del 2023; que en lo pertinente al punto 2 menciona: "(...) Cronograma del curso de actualización de conocimientos. MSc. Elida Hidalgo Coordinadora de la Unidad de Titulación pone a conocimiento de este consejo el cronograma de actualización de conocimiento para los señores estudiantes: Terminación De Malla 2021-2022 · Suárez Concha Bryan Octavio CC: 1718138625 · Arroyo Chipantasig Kent Anthony CC: 1500753247 Terminación De Malla 2019-2020 · Cuamacas Molina Lissy Jesenya CC: 0401877527 En cumplimiento al Art. 32 del Instructivo General de Titulación de Grado donde indica "(...) el Consejo de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

Carrera determinará tres o cinco asignaturas a sus equivalentes que serán las de mayor tributo de perfil de egreso las modalidades pueden ser presenciales, semipresenciales y / o virtuales, curso de planificación se planificará de acuerdo al cronograma académico semestral aprobado (...)" Una vez analizado el cronograma del curso de actualización de conocimiento (anexo 1) propuesto por la MSc. Elida Hidalgo; al respecto, el Consejo de Carrera resuelve: Nro. RCC_SO - 029- 2023 b) solicitar a Consejo Directivo aprobar el Cronograma de actualización de Conocimiento propuesto por MSc. Elida Hidalgo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, para los señores estudiantes: Suarez Concha Bryan, Arroyo Chipantasig Kent y Cuamacas Molina Lissy, para que continúen con el proceso de titulación. (...)"

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación del Cronograma de actualización de conocimientos propuesto por MSc. Elida Hidalgo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, para los señores estudiantes: Suarez Concha Bryan, Arroyo Chipantasig Kent y Cuamacas Molina Lissy, para que continúen con el proceso de titulación de la Carrera de Radiología y remitir a la Dirección General Académica, para que se continúe con el trámite respectivo.

- 5.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0529-O de 19 de mayo de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien informa que la Comisión de Rediseño, junto con el Consejo de Carrera de Medicina, ha tomado en consideración todas las valiosas observaciones realizadas por la Dirección General Académica. En este contexto, se ha llegado a la conclusión de que el cambio solicitado en el actual plan de estudios no altera de manera significativa el perfil de formación o de egreso del médico general, ni afectará la denominación del título otorgado. Los ajustes propuestos se limitan a modificaciones mínimas en asignaturas, sin implicar alteraciones en el número de semestres ni en las horas dedicadas a componentes docentes o prácticos experimentales. En virtud de lo anteriormente expuesto, la carrera de Medicina ha decidido llevar a cabo un ajuste no sustantivo de la malla actual conocida como "Rediseño 2017". A través de esta medida, se busca asegurar una formación académica óptima y coherente con los estándares establecidos, sin comprometer la integridad del plan de estudios ni la calidad de la educación médica ofrecida

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: delegar a la Sra. Subdecana, para que acompañe a los señores Directores de Carrera en estos procesos y presenten un informe de los avances que se vayan desarrollando.

- 5.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2023-0063-O de 19 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Eduardo Yépez, Coordinador de la Clínica de Simulación, mediante el cual indica que ante la necesidad de nuevos espacios que permitan a la Clínica de Simulación Médica y Robótica mejorar las actividades académicas, así como la atención a los docentes y estudiantes que asisten a las prácticas, solicito comedidamente, se permita acceder a los locales que estaban ocupados por los centros de cómputo y copiadoras en el edificio D, para uso de la Clínica. Esperando que su respuesta a este pedido sea favorable, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: dejar pendiente de aprobación, hasta que se desocupen los espacios por parte de los arrendatarios y se conozca el informe final de auditoría.

- 5.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1955-O de 11 de mayo de 2023, suscrito por la TIga. Dorita Enríquez, Analista Técnico Universitario 3 FCM, mediante el cual adjunta el oficio AFEME-DE 053, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo Valencia, Director Ejecutivo AFEME, quien solicita la cancelación del valor correspondiente a la cuota del año 2023 por el valor de \$3.360 dólares (incluido IVA)..

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el pago del valor correspondiente a la cuota del año 2023, a AFEME de \$3.360 dólares (incluido IVA).

- 5.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-2051-O de 17 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), quien indica que en referencia al proceso para la "ADQUISICIÓN DE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

SWITCHES Y ACCESS POINT PARA LA FCM UCE”, debo informar que se procedió con la publicación y registro a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en la herramienta “Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas”, Tipo de Necesidad de Contratación, por lo que se generó el “Detalle de Necesidad de Contratación”, con el código: NC-1768093100001-2023-00001, fecha de publicación de la necesidad: 2023-05-09 11:00:00 y fecha límite para la entrega de proformas: 2023-05-16 11:00:00, (se anexa el documento citado), cumplido el plazo para recepción de proformas. Al respecto debo informar que no se recibió proformas a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que se solicitó la revisión y análisis del Informe de Necesidad al área requirente, con la finalidad de ratificar que las especificaciones o características técnicas de los equipos sean las correctas o en su defecto se realice las correcciones pertinentes, para iniciar nuevamente la publicación en el sistema del SERCOP, y de esta manera poder realizar la compra que será en beneficio de la institución. Se aprueba la presencia de la Ing. Leslie Salazar y el Ing. Alfonso Portilla, quienes exponen los procesos que se encuentran realizando para la adquisición de estos equipos y las novedades que tuvieron al momento de recibir las proformas, de parte del área requirente se enviaron los ajustes en las especificaciones técnicas para poder volver a lanzar el proceso.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar que en el plazo de una semana la Unidad de Compras Públicas y el Departamento de Tecnologías, presenten un informe sobre el avance de este proceso que es vital para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

- 5.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0335-O de 23 de mayo de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que los Miembros de la Comisión de Concesión de respaldo académico, reunidos el 23 de mayo del 2023, revisaron la documentación presentada por la Dra. Carmen Salvador, Responsable del evento; en la que se verificó y analizó toda la información, por lo que, se aprueba, conceder el Respaldo Académico “3a. Jornada Académica de genética y genómica UCE (JACAGEN 2023): “Enfermedades raras y avances en genética en el Ecuador” Valor de la inscripción: \$ 30, el valor por certificado: \$12,00, entregarán 5 becas, se realizará en Quito, Facultad de Ciencias Médicas en el Auditorio José Mejía Lequerica, del 29 de mayo al 2 de junio del 2023, tendrá en Horas curriculares: 40 Responsable del evento: Dra. Carmen Salvador

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación del Respaldo Académico “3a. Jornada Académica de genética y genómica UCE (JACAGEN 2023): “Enfermedades raras y avances en genética en el Ecuador”, cuyo responsable es la Dra. Carmen Salvador.

- 5.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0619-O de 23 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0532-O del 15 de mayo de 2023 sobre la terna para designación de Coordinador para la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica; en donde el Consejo Directivo, en la parte pertinente indica: “Al respecto, el Consejo Directivo, en conocimiento del informe jurídico emitido por el Sr. Procurador, de oficio No. UCE-FCM-CPO-2023-0287-O, que en la parte concluyente señala: “Por lo expuesto, esta Procuraduría estima al tratarse una autoridad académica, el Magíster Norman Olmedo, no es posible contratar al Magíster Norman Olmedo como Coordinador de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica”, resuelve: Remitir al Sr. Rector, la terna propuesta por la Dirección del Consejo de Posgrado para que de considerarlo designe al Coordinador/a de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica, entre los siguientes profesionales: Norman Baldelmir Olmedo Raza; Marco Vinicio Maldonado Guerrero y Elida María Hidalgo Gualán, con sustento en el oficio UCE-VAP-2021-0922-O del 6 de julio de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez – Vicerrectora Académica y de Posgrado”. Con este antecedente, me permito remitir a usted señor Decano, una nueva terna para la selección del/a Coordinador/a de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica: ELIDA MARÍA HIDALGO GUALÁN, MARCO VINICIO MALDONADO GUERRERO y RAÚL CHÁVEZ



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir al Sr. Rector la nueva terna propuesta para la Coordinación de la Maestría Seguridad en Imagen Diagnóstica: Elida María Hidalgo Gualán, Marco Vinicio Maldonado Guerrero y Raúl Chávez.

5.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1785-O de 03 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (E) COIF, quien adjunta el informe de gestión en calidad de Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, cargo que asumió a mediados de enero de 2023 para revisión y aprobación conforme la normativa vigente. En este oficio me permito remarcar una situación particular, que ya fue visualizada en el informe de la COIF del periodo 2022-2022: el tiempo invertido en la revisión de las propuestas de investigación. Utilizando el mismo estándar (3 horas por revisión) del informe 2022-2022, con el total de revisiones del periodo de gestión (132) tendremos un total de 396 horas, lo que equivale que los integrantes de la Comisión dedican al menos 22 horas por semana para esta actividad (considerando 18 semanas de un periodo académico ordinario). Este sigue siendo la mayor limitante para poder alcanzar los estándares de tiempo que la normativa de la Universidad ha colocado para esta tarea de las COIF. Es por eso que la Comisión enviará sus aportes para la reforma a dicha norma, que están trabajando las instancias correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir para revisión de los miembros de este Órgano Colegiado para que, de ser el caso, presenten las respectivas novedades, caso contrario se lo aprobará en la siguiente sesión ordinaria.

5.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0300-O de 03 de mayo de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual informa que ha recibido el documento No. UCE-FCM-SUB-2023-0283-O, suscrito por el Dr. Marco Guerrero Director de la Revista de la facultad, en el que adjunta un informe de los volúmenes pendientes desde el año 2020.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento del informe presentado por el Dr. Marco Guerrero, Director de la Revista de la Facultad, e invitarlo para la siguiente sesión de este Órgano Colegiado a Comisión General con el fin de que presente un informe del avance del trabajo realizado para el 15 de junio 2023.

5.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0530-O de 25 de mayo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera realizado el 24 de mayo de 2023, resolvió: “Aprobar la impartición del componente teórico a cargo de la Lcda. Gabriela Coba, Docente de la Carrera, en forma virtual mientras dure su estancia en EE.UU.; a su vez, informar que para el componente práctico la docente titular dejará un reemplazo que cumpla los parámetros exigidos por la institución para la docencia, a fin de alcanzar los resultados de aprendizaje”. Con este antecedente, informa que el Consejo de Carrera no tiene ningún inconveniente con el permiso solicitado por la Lcda. Gabriela Coba a partir del 14 al 28 de agosto de 2023. Atendiendo la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad, me permito poner en su conocimiento este particular, mismo que remito para continuar con el trámite pertinente.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación del Consejo de Carrera de Enfermería relacionado al permiso solicitado por la Lcda. Gabriela Coba, para que dicte clases virtuales mientras dure su estancia en EEUU, a partir del 14 al 28 de agosto de 2023 y remitir a la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para la respectiva autorización.

5.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0515-O de 23 de mayo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien indica que en sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2020, el Honorable Consejo Universitario, resolvió aprobar que, “para las carreras nuevas y vigentes se considere en la proyección de su diseño curricular el rango de 25 a 30 horas semanales entre los componentes de aprendizaje en contacto con el docente y de aprendizaje práctico experimental. En el caso de las Carreras



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

que requieran un análisis específico debido a sus particularidades, deberán trabajar en coordinación con la Dirección General Académica para establecer lo que corresponda de acuerdo a la Ley, así como a las consideraciones pedagógicas y didácticas; sin embargo, no podrán excederse de las 35 horas de contacto con el docente”. Señor Decano en el caso de las Carreras de la Salud las 35 horas para el trabajo en contacto con el docente no son suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje planificados; manteniendo el número de las horas del componente de docencia se disminuyen considerablemente las horas del componente práctico experimental y viceversa, en las dos situaciones se disminuyen las horas de contacto con el docente y se aumenta el trabajo autónomo. Con este antecedente, se solicita de la manera más comedida se realice los trámites necesarios para que el Honorable Consejo Universitario por esta ocasión haga una excepcionalidad y revea la disposición del 21 de diciembre de 2020, y permita trabajar a las carreras de la salud con las horas que contempla el Reglamento de Régimen Académico 2022, artículo 113, que menciona... “Período académico ordinario (PAO). - Las IES implementarán al menos dos (2) períodos académicos ordinarios al año, en el rango establecido entre dieciséis (16) a veinte (20) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. Un período académico ordinario durará entre ochocientas (800) y mil (1000) horas, considerando que un estudiante tiempo completo dedicará hasta cincuenta (50) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, en la modalidad presencial. Las horas semanales en actividades teóricas en contacto con el docente estarán entre 20 a 30 horas semanales. Las horas restantes, hasta completar las 50, se distribuirán entre los componentes de aprendizaje práctico experimental y autónomo. Es importante contar con la resolución pertinente por parte de la Universidad Central, para continuar con el trabajo en los ajustes curriculares de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir a la Presidenta de la Comisión Académica este pedido, con el fin de que sea analizado y de ser el caso sea aprobado en las instancias respectivas.

- 5.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0337-O de 24 de mayo de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual remite para conocimiento la aprobación de los siguientes informes presentados por la Dirección de la Carrera de Medicina. 1. Actividades cumplidas 2022 - 2023 2. Programación Académica 2023 – 2023.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar los informes presentados por la Dirección de la Carrera de Medicina relacionado a las Actividades cumplidas 2022 - 2023 y la Programación Académica 2023 – 2023, mismos que han sido validados por la Sra. Subdecana.

- 5.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0338-O de 24 de mayo de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, en el que indica que los Miembros de la comisión de concesión de respaldo académico, reunidos el 24 de mayo del 2023, revisaron la documentación presentada por el MSc. Norman Olmedo, Responsable del evento; “III Congreso Internacional Universitario de Imagenología y Radiología”, el valor de la inscripción: \$ 120 profesionales, \$ 100 para estudiantes de posgrado de Imagenología, \$50 estudiantes de pregrado. Valor de inscripción por modalidad de póster o temas libres: \$20 (deberá estar previamente inscrito en el congreso) Valor por certificado: \$12,00 Becas: 7 Lugar: Quito, Auditorio del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina Fechas del evento: sábado 5 de agosto y del 8 al 11 de agosto del 2023, con una duración de 64 horas curriculares, responsable del evento: MSc. Norman Olmedo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) ratificar la aprobación del Respaldo Académico del “III Congreso Internacional Universitario de Imagenología y Radiología”, cuyo responsable es el MSc. Norman Olmedo; 2) solicitar a los señores directores de carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comuniquen a la Sra. Subdecana; y, 3) remitir a la Unidad de Comunicación de la facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 5.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0625-O de 25 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual hace referencia al oficio Nro. UCE-DGF-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

2023-1438-O del 11 de abril de 2023 sobre el trámite de Programas de Posgrado de Ciencias Médicas, dirigido a la Dra. Marcia Piedad Singaña Figueroa, Secretaria Abogada de la Facultad, suscrito por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes - Directora Financiera de la Universidad Central del Ecuador; en donde se hace referencia al oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0265-O de 17 de marzo 2023, referente a “justificación presupuestos desfinanciados del Consejo de Posgrado” que indica: “Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) aprobar la justificación presentada por la Directora del Consejo de Posgrado, Dra. Jessica Guarderas, con lo que se da respuesta al requerimiento realizado por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera de la Universidad quien solicitó una explicación sobre el desfinanciamiento de los programas de posgrado del año 2022 y remitirlo a la Comisión Económica para aprobación y trámite respectivo; y, 2) El oficio No. UCE-FCM-CPO-2023-0410-O de 3 de abril 2023, suscrito por la Dra. Silvia Jessica Guarderas, Directora de Consejo de Posgrado -FCM, referente al “Alcance al informe sobre los presupuestos desfinanciados del Consejo de Posgrado FCM -UCE”, que manifiesta: “me permito realizar un alcance al informe detallado del déficit por cada especialidad, como justificación de los 7 programas de posgrado desfinanciados del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.” En este contexto, me permito indicar que se han realizado algunas modificaciones para que sea aprobado el Presupuesto del Consejo de Posgrado 2022, trabajo realizado de manera conjunta con la Unidad Financiera de la Facultad, considerando lo siguiente: El Suplemento del Registro Oficial No. 215 del 22 de diciembre 2022, Normativa: Vigente Última Reforma: Resolución RPC-SO-45-No.704-2022 (Suplemento del Registro Oficial 215, 22-XII-2022) RESOLUCIÓN No. RPC-SO-45-No.704-2022 (REGLAMENTO DE ARANCELES, MATRÍCULAS Y DERECHOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR) EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en el Capítulo I OBJETO, ÁMBITO Y DEFINICIONES, literal e) Financiamiento cruzado para carreras y programas .En función del cual, se procedió a realizar financiamientos cruzados entre los diferentes programas de posgrado en curso, en el 2022. Además, es necesario indicar que algunas asignaturas no se dictaron en el año 2022, debido a que se realizaron ciertas modificaciones que no alteraron el contenido de las mallas curriculares, únicamente se cambió el año en el que se impartieron las asignaturas; dichos cambios fueron necesarios debido a inconvenientes derivados de la Emergencia Sanitaria por Covid-19. Con estos antecedentes, esta Dirección considerando los procesos establecidos en la Normativa de Posgrado, aprueba Ad – referéndum: 1). El presupuesto del Consejo de Posgrado FCM 2022, correspondiente a las especialidades médicas de: Anatomía Patológica, Anestesiología, Imagenología, Medicina Crítica y Terapia Intensiva, Medicina de Emergencias y Desastres, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Oftalmología, Oncología Clínica y Urología, y 2) Solicita comedidamente al Consejo Directivo realizar las gestiones ante la Comisión Permanente Económica de la Universidad, para la aprobación del Presupuesto del Consejo de Posgrado 2022.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el Presupuesto del Consejo de Posgrado 2022 y remitirlo a la Comisión Económica para el respectivo trámite.

5.28. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGF-2023-2000-O de 15 de mayo de 2023, suscrito por la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera, mediante el cual remite el informe de Auditoría Externa para comprobar el carácter no lucrativo de la Universidad Central del Ecuador, realizado por la Consultora JIMENEZ ESPINOSA Cía. Ltda., sobre los ingresos, egresos, excedentes y patrimonio de la Universidad Central del Ecuador, del período fiscal 2020, se presentaron recomendaciones que deben ser cumplidas por la Dirección Financiera y por los señores Decanos de cada una de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), mismas que son transcritas, considerando que la Dirección Financiera coordinó el proceso precontractual y a través del Administrador del Contrato la fase contractual. El propósito de remitirle la presente comunicación es facilitar el proceso de cumplimiento de dichas recomendaciones.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir para conocimiento el documento enviado por la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera, sobre las recomendaciones realizadas por la Auditoría Externa, el mismo que una vez socializado será analizado en la siguiente sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE MAYO RETOMADA EL 29 DE MAYO DE 2023

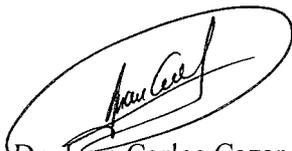
6. Asuntos Varios

- 6.1. Interviene la Esp. Gladys Morales, quien indica que ha recibido un quipux sobre la disposición de subir los documentos para declarar aptos a los internos rotativos y se está demorando. Al respecto, la Sra. Secretaria Abogada indica que deben realizar los trámites con anticipación para poder enviar todos los documentos comprimidos para poder emitir los certificados de aptitud.
- 6.2. La Dra. Jessica Guarderas, indica que por designación del Sr. Rector es administradora del Ala Norte del Campus, explica su preocupación debido a que cada vez que inicia un semestre existen problemas por la asignación de las aulas; realizó un recorrido de constatación, pues conoció extraoficialmente que se encontraban cerradas y sin usar aulas, en efecto, no estaban siendo usadas en los horarios establecidos, por lo que se eliminaron horarios de docentes que no están ocupando. En otro asunto indica que también se tienen problemas con el uso de los proyectores, aunque los docentes conocen que deben solicitar los controles para encenderlos, no lo están haciendo y ya existen pupitres rotos y los equipos no se los están manejando de manera correcta. Manifiesta su preocupación pues se ha tratado de mantener una armonía con la Facultad de Ciencias Biológicas, pues con el cambio de autoridades posiblemente esta armonía se acabe, sugiere que este Órgano Colegiado tenga una estrategia sobre el manejo de las aulas pues es una Facultad que está creciendo, pues tiene dos Carreras y aprobadas Maestrías. Al respecto, el Sr. Decano indica que se debe definir el uso de las aulas para empezar a definir cuáles son las que pertenecen a la Medicina que queden signadas. Así también invita a realizar la visita de las aulas que se encuentran en los Hospitales.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) disponer a la Dirección de Carrera de Medicina que, en el plazo de un mes, se presente un informe sobre la utilización de las aulas en el ala norte del Campus el Dorado; y, 2) que los señores directores de carrera comuniquen a los señores docentes que conforme el literal k) del artículo 115 del Estatuto Universitario el cambiar la carga de horas clase sin autorización es considerada falta grave.

- 6.3. Interviene el Dr. Eduardo Villacís, quien indica que, en relación a los 3 docentes asignados para el Curso de Nivelación, uno se puso en contacto y ya está trabajando en las clases que va a impartir, sin embargo, los otros dos no, por lo que la DGA no quiere dar los contratos pues conocen que existen estos dos docentes asignados. Requiere una comunicación definiendo la docente que aceptó trabajar y los que no quieren hacerlo para poder exigir contratos en la DGA.
- 6.4. Interviene la MSc. Jenny Valencia quien indica que la representante estudiantil del Consejo de la Carrera no está asistiendo pues ya es estudiante el Internado Rotativo, quien ya ha indicado que realizó el trámite ante el Sr. Pablo Rodríguez, pero no ha tenido respuesta. Al respecto, indica que debe revisarse quien es la alterna de la representante estudiantil y se aclara que el Consejo de Carrera puede sesionar con la mitad más uno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h00.



Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)



Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)